

COMBATIENDO LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: *DE LA LEGISLACIÓN A LA APLICACIÓN EFECTIVA*

Presupuesto sensible al género:
En el camino para erradicar la
violencia de género

Martha Tagle
Ex Diputada Federal - México
23 de Abril 2010, Cuenca, Ecuador



Presupuesto sensible al género: En el camino para erradicar la violencia de género

CONTENIDO



- Introducción: Una serie de pasos
- En el ámbito internacional
- Para una vida libre de violencia en México.
- Hacia un presupuesto sensible al género
- Etiquetar recursos para erradicar la violencia.
- Lo que falta en materia de presupuesto
- Conclusiones: Aprendizajes del camino andado

Introducción: Una serie de pasos



- La violencia hacia las mujeres ha recorrido un largo camino para hacerse visible como un problema que afecta el desarrollo de nuestras sociedades y que por lo tanto debe ser atendido con una visión de Estado, en la que cada parte tiene una responsabilidad concreta para erradicarla.
- Con esa visión, una de las tareas prioritarias para abordar el problema ha sido contar con un marco legal que, al mismo tiempo que desemboca en procesos jurídicos, deriva también en programas y políticas públicas que sirvan para prevenir y atender el fenómeno y así allanar el camino de los cambios culturales profundos que se requieren para erradicar la violencia de género.
- Un camino que hemos construido juntas.

Pasos en el ámbito internacional



Por el activismo decidido de muchas mujeres en el mundo y particularmente en América Latina, contamos con un marco legal que se refleja en acuerdos y tratados internacionales como:

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW),
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem Do Para)
- Mecanismos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Pasos para una vida libre de violencia en México.



- La armonización de estos instrumentos internacionales con la legislación mexicana se ha concretado en diferentes normas que a partir de 1997 sacaron la violencia hacia las mujeres de entre las cuatro paredes del “hogar” para hacerla un asunto público que debía atenderse y sancionarse; así, se han promulgado leyes de atención a la violencia familiar y reformas a los códigos penales y civiles para tipificar la violencia por parte de los cónyuges o parejas de las víctimas.
- El siguiente paso importante se dio con las investigaciones realizadas desde la Comisión de Feminicidios en la LIX Legislatura, mismas que pusieron en evidencia que el fenómeno no sólo afectaba a la ciudad fronteriza de Juárez en Chihuahua, sino que es una realidad que recorre todo el país, pero que ha estado enterrada entre los expedientes de los homicidios dolosos que diariamente se registran a lo largo del territorio nacional.

Pasos para una vida libre de violencia en México.

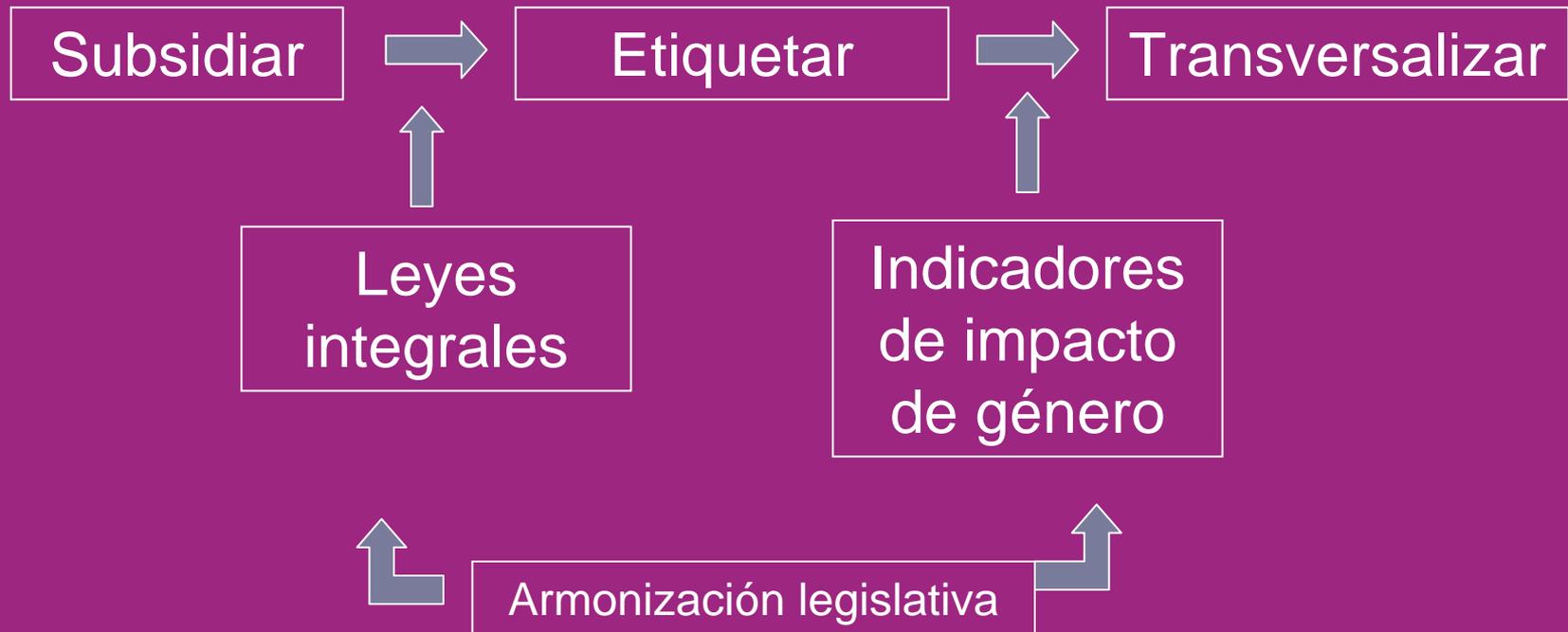


- A estas investigaciones se suman los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares realizadas en el 2003 y 2006 por el INEGI, que nos brindaron datos duros del tamaño de la violencia hacia las mujeres al demostrar que 6 de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia en México.
- Ambas fuentes de información fortalecieron la elaboración, aprobación y puesta en marcha de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que entró en vigor el 1º de Febrero de 2007 y la cual fue una de las primeras leyes en considerar los diferentes tipos y modalidades de la violencia de género, además de detallar medidas para prevenir, atender y sancionar la violencia de género de manera transversal para los tres niveles de gobierno y los tres poderes de la unión.

Pasos hacia un presupuesto sensible al género



PROCESO GRADUAL

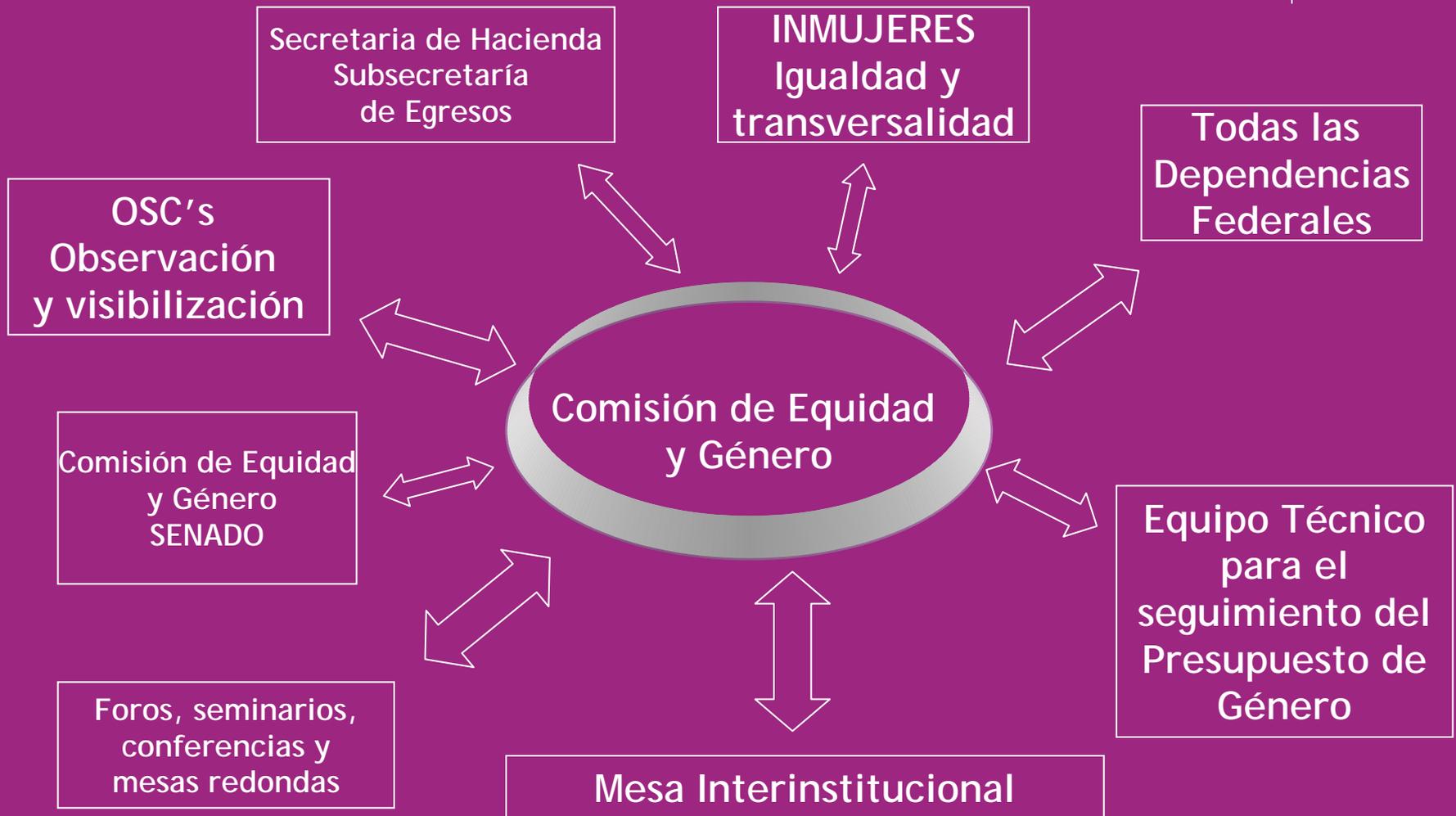


Pasos hacia un presupuesto sensible al género



AÑO	PEF 2007	PEF 2008	PEF 2009	PEF 2010
Monto en millones de dólares (aprox.)	20	700	800	950
Programas	1	75	87	120
Secretarías / ministerios	1	23	26	29
Observaciones	Sin etiquetar	Anexo 9 A Artículo 25	Anexo 9 A Artículo 25 Transparencia	

Pasos hacia un presupuesto sensible al género



Un paso importante: Etiquetar recursos para erradicar la violencia



PEF 2008

- Aprox. 110 millones de dólares
- 21 programas
- 8 dependencias públicas

PEF 2009

- Aprox. 89 millones de dólares
- 19 programas
- 8 dependencias públicas

Algunos de los programas atendidos por los recursos son:

- Formación, capacitación, y especialización de ministros, jueces, en materia de impartición de justicia con perspectiva de género.
- Comisión para erradicar la violencia contra mujeres en Ciudad Juárez y para la Fiscalía Especial
- Fondo de transversalización estatal y municipal para prevenir la violencia hacia las mujeres.
- Recursos para refugios para mujeres víctimas de violencia
- Programa de Capacitación al Magisterio para prevenir la violencia contra las mujeres
- Programa piloto para fortalecer los Servicios de atención médica y psicológica a las víctimas, con horarios de 24 horas
- Norma Oficial Mexicana de salud 046 para atender a mujeres víctimas de abuso sexual

Los pasos que faltan en materia de presupuesto



- Coordinación eficiente entre las dependencias que cuentan con responsabilidades en el tema;
- Se deben perfeccionar los mecanismos para que los recursos realmente cumplan los objetivos planteados;
- Falta mucho para consolidar los indicadores de género desde el diseño hasta la evaluación de la política pública que nos permitirán hacer un uso más eficiente de los recursos.
- Institucionalizar los procesos para consolidar el presupuesto sensible al género (Artículo 25 y reformas legales)
- Apresurar el proceso de armonización legislativa y presupuestos con las mismas características a nivel local (provincias) pues sólo involucrándonos todos y todas en esta lucha contra la violencia de género se podrá erradicar definitivamente y estamos en ese camino

Conclusiones: Aprendizajes del camino andado



- Las leyes sin presupuesto etiquetado pueden ser letra muerta
- El presupuesto sensible al género ha sido definitivo al iniciar procesos que generan cambios estructurales para erradicar la violencia de género
- Las alianzas estratégicas son necesarias:
 - La unión hace la fuerza: entre legisladoras de diferentes fuerzas políticas.
 - Entre el legislativo y el ejecutivo
 - Con la sociedad civil
- Seguimiento y evaluación del presupuesto: Indicadores de impacto de género



¡MUCHAS GRACIAS!

Martha Tagle

Correo: martha_tagle@hotmail.com

Redes sociales

www.facebook.com/marthatagle

<http://twitter.com/marthatagle>